



Factura: 001-002-000036914



20181701015P00424

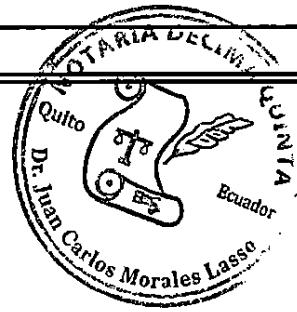
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

## EXTRACTO

Ecritura N°:	20181701015P00424						
<b>ACTO O CONTRATO:</b> ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE ENERO DEL 2018, (13:05)							
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791190564001	ECUATORIANA	MANDANTE	NANCY CECILIA CELI CASTILLO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



N.º TRAMITE: 77973-0041-16  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 47318

11/10/18 08:38



# EGUIGUREN RAMIREZ

Estudio de Abogados



## SEÑOR NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.

Yo, Nancy Cecilia Celi Castillo, casada, de nacionalidad ecuatoriana, de 58 años de edad, ejecutiva empresarial, domiciliada en la ciudad de Quito, en la Urbanización Portal del Sol casa 7, Nayón, correo electrónico naceli04@hotmail.com y número telefónico 03820138, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía ING. MOISÉS ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A., conforme lo acredito con la copia certificada del nombramiento adjunto, ante Usted respetuosamente comparezco y digo:

**PRIMERO:** La designación del Notario está indicada.

**SEGUNDO:** Mis nombres, apellidos y más generales de ley, constan ya mencionados.

**TERCERO:** Los nombres y apellidos de la persona a favor de quien se ha otorgado un Poder General de Factor de Comercio son los de: **INGENIERO ANDRÉS BENJAMÍN ENCALADA CELI.**

### CUARTO.- FUNDAMENTOS DE HECHO:

4.1 Mediante escritura pública otorgada el 11 de Diciembre del 2017, ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, la compañía ING. MOISÉS ENCALADA RAMÍREZ INMERA C.A., a través de su Gerente señora Nancy Cecilia Celi Castillo, otorgó un Poder General al señor Ing. Andrés Benjamín Encalada Celi, para que a nombre de su representada, compañía ING. MOISÉS ENCALADA RAMÍREZ INMERA C.A., pueda representar a la empresa mandante, con suficientes atribuciones y facultades en todos los asuntos relacionados con la empresa en Ecuador, con todas las facultades constantes en el artículo vigésimo séptimo, del libro cuarto del código civil y las de factor de comercio referidas en el código de la materia, sin limitaciones, todo conforme consta de la escritura pública mencionada.

4.2 Se acompaña a la presente petición una copia certificada de la escritura pública otorgada el 11 de Diciembre de 2017, ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, mediante la cual, la compañía ING. MOISÉS ENCALADA RAMÍREZ INMERA C.A., a través de su Gerente y representante legal, otorgó UN PODER GENERAL a favor del ING. ANDRÉS BENJAMÍN ENCALADA CELI.

### QUINTO.- PETICIÓN:

Con estos antecedentes y de acuerdo con la Disposición Décimo Quinta, del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), que reforma el artículo 18 de la Ley Notarial, numerales 29 y 30 y más pertinentes, vengo ante Usted Señor Notario y solicito que se digne disponer que la escritura pública de **APROBACIÓN DE PODER GENERAL**, con suficientes atribuciones y facultades en todos los asuntos relacionados con la empresa en Ecuador, con

todas las facultades constantes en el artículo vigésimo séptimo, del libro cuarto del código civil y las de factor de comercio referidas en el código de la materia sin limitaciones, a favor del señor ING. ANDRÉS BENJAMÍN ENCALADA CELI, se inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito donde además se fijará y mantendrá fijado por 6 meses un extracto de dicha escritura, y dispondrá la publicación correspondiente.

Sentadas las razones del cumplimiento de estas diligencias, se dignará disponer que todo lo actuado se protocolice en una de las Notarías de este cantón, donde se conferirán las copias que se soliciten, ya sea de todo el expediente, o ya de la escritura de APROBACIÓN DE PODER GENERAL con la razón de inscripción en el Registro Mercantil.

#### SEXTO.- CUANTÍA:

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

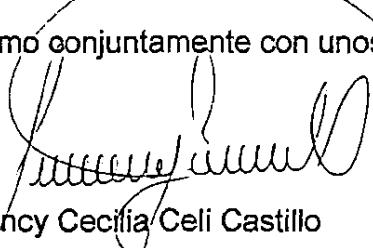
#### SÉPTIMO.- TRÁMITE:

El trámite que debe darse a la presente causa es el trámite especial contenido en la sección I del Título I del Libro 1ero, artículo 30 numeral 9no y 120 del Código de Comercio.

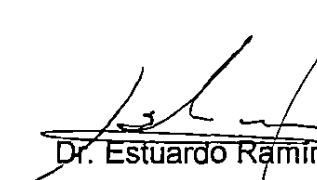
#### OCTAVO.- DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIONES:

Las notificaciones las recibiré en el casillero judicial No. 848 del patrocinador Dr. Estuardo Ramírez Molina y en el correo electrónico eramirez@er-abogados.com, autorizando también al Dr Mauricio Ramírez Molina y/o Abg. Felipe Leonardo Ramírez Simancas y/o Abg. Pablo Ramírez Velez, para que cualquiera de dichos profesionales, con su sola firma presente todos los escritos que sean necesarios para la defensa de los intereses de mí representada en el presente trámite.

Firmo conjuntamente con unos de los Abogados debidamente autorizados,

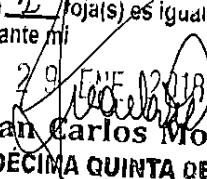
  
Nancy Cecilia Celi Castillo  
Gerente

ING. MOISÉS ENCALADA  
RAMÍREZ INMERA C.A.

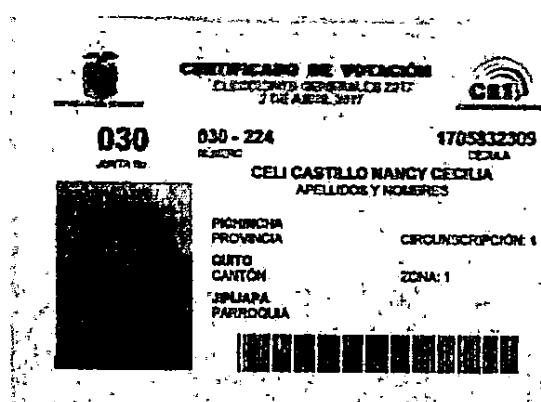
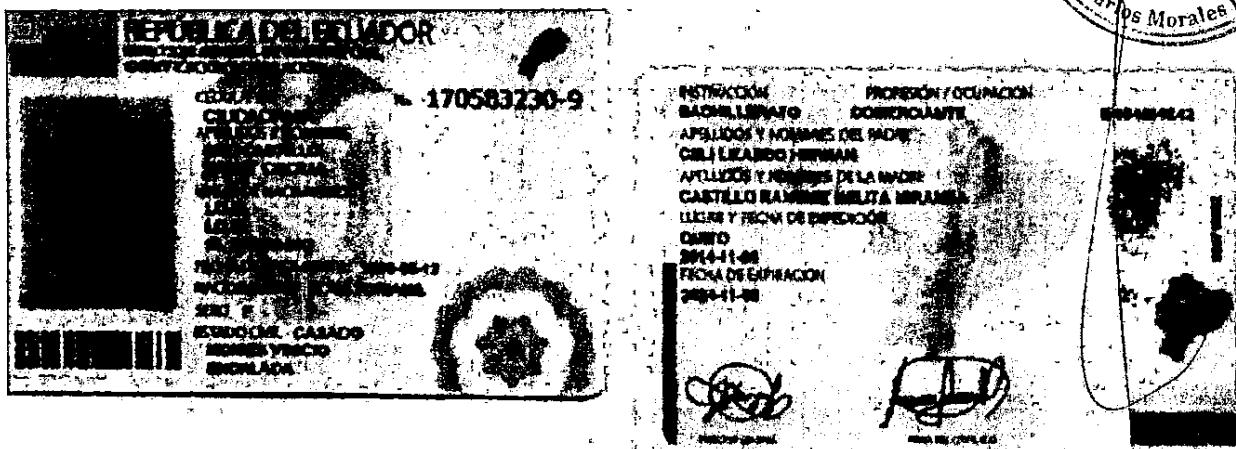
  
Dr. Estuardo Ramírez Molina

Mat. 17-1987-34 Foro / 2928 C.A.P  
Abogado

  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5.  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA  
que antecede en 1 folio(s) es igual al documento original  
presentado ante mí  
Quito,  
20 FEB 2018  
Abogado

  
Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO







Quito, 25 de septiembre 2017

Señora  
**NANCY CECILIA CELI CASTILLO**  
PRESENTE.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a Usted, que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A., llevada a cabo el día 18 de septiembre 2017, resolvió elegirla para ocupar el cargo de GERENTE de la compañía, por un periodo de CUATRO AÑOS, o hasta que fuere legalmente reemplazado, con las atribuciones y deberes que le confiera la Ley y los Estatutos.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el GERENTE, en forma individual, de acuerdo a los estatutos de la compañía. Y sus atribuciones y deberes serán los contemplados en los estatutos sociales de la compañía.

La compañía ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A. se constituyó por escritura pública celebrada el diecinueve de junio de 1991, ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día primero de noviembre del mismo año.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a Usted encomendadas.

ING. MOISES VINCIO ENCALADA RAMIREZ  
SECRETARIO AD-HOC

En esta fecha y lugar, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A., y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía. Quito, 25 de Septiembre 2017

NANCY CECILIA CELI CASTILLO  
GERENTE  
ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.  
C.C.170583230-9

MATRIZ  
Av. 10 de Agosto N°59-82 y Av. El hco  
info@inmera.com.ec  
(593 2) 2 456 814 / 2 274 478  
(593 9) 9 8321167

Inmera Guayaquil:  
Av. Juan Tanca Moreno Km 4 ½,  
C.C. Sa Baba, local #20  
info.guayaquil@inmera.com.ec  
(593 4) 2 658 259 / 2555-2233

Inmera Cumbaya  
Vía Interoceánica Km 11 ½ y  
Av. Sanra  
info.cumbaya@inmera.com.ec  
(593 2) 2 891 634

Inmera Turi  
Vía Atacames N°2 469, S/ 3  
Cotopaxi Av. Principal  
info.turi@inmera.com.ec  
(593 6) 2 457 040

[facebook.com/inmera.co](http://facebook.com/inmera.co)

TRÁMITE NÚMERO: 61359



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	47070
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14929
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CELI CASTILLO NANCY CECILIA
IDENTIFICACIÓN:	1705832309
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2124 DEL 01/11/1991.- NOT. 2 DEL 19/06/1991 AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES

**SRI**  
se hace bien el país



NUMERO RUC: 1791190564001

RAZON SOCIAL: A.C.A. ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.

NOMBRE COMERCIAL: INMERA S. A.

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: CELI CASTILLO NANCY CECILIA

CONTADOR: MORENO MORENO ANDRES SANTIAGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/11/1991

FEC. CONSTITUCION:

01/11/1991

FEC. INSCRIPCION: 19/03/1992

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

17/10/2017

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BOMBAS DE AGUA Y EQUIPOS DE PISCINA.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: KENNEDY Ciudadela: EL INCA Barrio: EL INCA Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N44-238 Intersección: AV. EL INCA Edificio: INMERA C.A. Piso: 0 Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A HYUNDAI Teléfono Trabajo: 022274478 Teléfono Trabajo: 022253898 Email: contabilidad@inmera.com.ec Fax: 022278989 Teléfono Trabajo: 022456814 Celular: 0998321187

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISI) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. DIRECCIÓN ZONAL Y

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	COD.: SC3495	ABIERTOS: 17 OCT 2017	3
JURISDICCION:	ZONA 9 PICHINCHA		CERRADOS: 17 OCT 2017	1

USUARIO: *[Signature]* Firma del Servicio Responsable  
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

### SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RETH210311 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 17/10/2017 15:48:44



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791190564001

**RAZON SOCIAL:** ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	01/11/1991
NOMBRE COMERCIAL:	INMERA C.A.				FEC. CIERRE:	

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS DE AGUA.  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BOMBAS DE AGUA Y EQUIPOS DE PISCINA.  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE QUIMICOS PARA PISCINA.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: KENNEDY Ciudadela: EL INCA Barrio: EL INCA Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N44-238 Intersección: AV. EL INCA Referencia: JUNTO A HYUNDAI Edificio: INMERA C.A. Piso: 0 Oficina: PB Telefono Trabajo: 022274478 Telefono Trabajo: 022253898 Email: contabilidad@inmera.com.ec Fax: 022278989 Telefono Trabajo: 022456814 Celular: 0998321187

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	01/02/2010
NOMBRE COMERCIAL:	INMERA C.A.				FEC. CIERRE:	

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE QUIMICOS PARA PISCINA.  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE HIDROMASAJE Y TURCO.  
 SERVICIO DE INSTALACION Y MANTENIMINETO.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ATACAMES Parroquia: TONSUPA Calle: VIA ATACAMES Número: MZ 469 SL3 Intersección: AV PRINCIPAL Referencia: JUNTO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Manzana: 469 Piso: 1 Carretero: D Telefono Trabajo: 022253898 Email: gerencia@inmera.com.ec Telefono Trabajo: 062465300 Telefono Trabajo: 022456814



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven [Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC].

Usuario: RETH210311 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 17/10/2017 15:48:44



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791190564001

RAZON SOCIAL: ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.

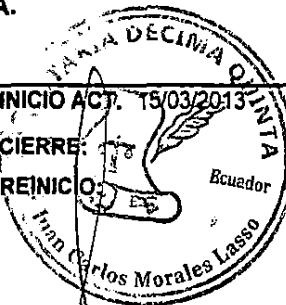
No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 15/03/2013

NOMBRE COMERCIAL: INMERA C.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:



## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS DE AGUA.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BOMBAS DE AGUA Y EQUIPOS DE PISCINA.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE QUIMICOS PARA PISCINA.  
VENTA AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ZAFIRON Calle: AV. JUAN TANCA MARENKO Número: LOCAL 20 Intersección: SN Referencia: A UNA CUADRA DE LA COCA COLA Edificio: CENTRO COMERCIAL SAIBABA Piso: 1 Oficina: L-20 Kilómetro: 4 1/2 Teléfono Trabajo: 042658283 Teléfono Trabajo: 042658259 Celular: 0991315500 Email: infoguayaquil@inmera.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 02/04/2008

NOMBRE COMERCIAL: INMERA C.A.

FEC. CIERRE: 26/08/2015

FEC. REINICIO:

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE ARTICULOS Y EQUIPOS PARA PISCINAS DE NATACION Y PISTA DE REMO.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE QUIMICOS PARA PISCINA.  
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO.

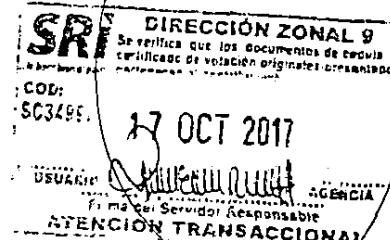
## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: GUABOS Barrio: LA PRIMAVERA Calle: OSWALDO GUAYASAMIN Número: E5-25 Intersección: PASAJE CIENA Referencia: JUNTO A LA NISSAN Oficina: 2 Kilómetro: 11 1/2 Teléfono Trabajo: 022891634 Celular: 0987602783 Email: infocumbaya@inmera.com.ec

**NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 1 folio(s) es igual al documento original presentado ante mi  
Quito, 2.

*Dr. Juan Carlos Morales Lasso*  
**NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RETH210311

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 17/10/2017 15:48:44

El suscrito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, en mi calidad de Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, en vista de: a) La petición de aprobación de Poder General presentada por la señora Nancy Cecilia Celi Castillo, en su calidad de Gerente de la compañía ING. **MOISÉS ENCALADA RAMÍREZ INMERA C.A.**; b) Copia certificada de la escritura pública celebrada ante mi el 11 de diciembre del 2017, que contiene el Poder General otorgado por la señora Nancy Cecilia Celi Castillo, en su calidad de Gerente de la compañía ING. **MOISÉS ENCALADA RAMÍREZ INMERA C.A.** a favor del Ing. Andrés Benjamín Encalada Celi; y, de conformidad con el numeral 29 del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Disposición Transitoria Décimo Quinta del Código Orgánico General de Procesos, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 506 de 22 de mayo del 2015 y con los Arts. 30 (numeral 9no.) y 120 del Código de Comercio, previamente a su aprobación e inscripción, publíquese el texto del poder general referido y ésta disposición, en uno de los diarios locales de mayor circulación.- Quito, 11 de diciembre del 2017.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO



# Hora2

LO QUE NECESITAS SABER

LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2017

50c ANDINA

Número total de ejemplares  
puestos en circulación: 27.264

C4

LUNES  
18 DE DICIEMBRE DE 2017  
QUITO, ECUADOR

## PODER

El suscripto, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, en mi calidad de Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, en vista de: a) La petición de aprobación de Poder General presentada por la señora Nancy Cecilia Celi Castillo, en su calidad de Gerente de la compañía ING. MOISÉS ENCALADA RAMÍREZ INMERA C.A; b ) Copia certificada de la escritura pública celebrada ante mí el 11 de diciembre del 2017, que contiene el Poder General otorgado por la señora Nancy Cecilia Celi Castillo, en su calidad de Gerente de la compañía ING. MOISÉS ENCALADA RAMÍREZ INMERA C.A a favor del Ing. Andrés Benjamín Encalada Celi; y, de conformidad con el numeral 29 del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Disposición Transitoria Décimo Quinta del Código Orgánico General de Procesos, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 506 de 22 de mayo del 2015 y con los Arts. 30 (numeral 9no.) y 120 del Código de Comercio, previamente a su aprobación e inscripción, publíquese el texto del poder general referido y ésta disposición, en uno de los diarios locales de mayor circulación.- Quito, 11 de diciembre del 2017.

DR. JUAN CARLOS MORALES  
LASSO  
NOTARIO DÉCIMO QUINTO

Hay firma y sello

...tario

2017-17-01-015-P0  
Factura No. 001-002-  
000035397

PODER GENERAL

QUE OTORGA:

LA SEÑORA NANCY CECILIA CELI CASTILLO, EN CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑIA ING. MOISÉS ENCALADA RAMÍREZ INMERA C.A.

A FAVOR DEL

ING. ANDRÉS BENJAMÍN  
ENCALADA CELI

CUANTÍA: INDETERMINADA  
Di 5 copias  
jr.

En la ciudad da Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy día, once de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la señora Nancy Cecilia Celi Castillo, en su calidad de Gerente de la compañía ING. MOISÉS ENCALADA RAMÍREZ INMERA C.A., de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, quien comparece debidamente autorizada por la junta universal de accionistas, cuya acta celebrada el día siete de noviembre del mil diecisiete, se acompaña como habilitante.- Segunda.- Poder General: con estos antecedentes y dando cumplimiento a lo resuelto en la junta universal de accionistas llevada a cabo en esta ciudad el día jueves siete de noviembre del presente año dos mil diecisiete, que se agrega, la interveniente señora Nancy Cecilia Celi Castillo, en su calidad de Gerente y representante legal de ING. MOISÉS ENCALADA RAMÍREZ INMERA C.A., debidamente autorizada, otorga poder general, amplio y suficiente como en derecho se requiere, con facultades de un factor de comercio, a favor del señor INGENIERO ANDRÉS BENJAMÍN ENCALADA CELI, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número uno siete uno tres dos uno cero cero cuatro tres (1713210043), a fin de que a nombre y en representación de la mandante compañía ING. MOISÉS ENCALADA RAMÍREZ INMERA C.A., como apoderado general, pueda representar a la empresa mandante, con suficientes atribuciones y facultades en todos los asuntos relacionados con la empresa en Ecuador, con todas las facultades constantes en el artículo

septimo, del libro

de la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe, en

el escrito de

la suscrita fe,

## ACTA DE APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE PODER GENERAL

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintinueve de enero del dos mil dieciocho, el suscrito doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, debidamente autorizado por el numeral veintinueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Disposición Transitoria Décimo Quinta del Código Orgánico General de Procesos, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 506 de 22 de mayo del 2015 y con los Arts. 30 (numeral 9no.) y 120 del Código de Comercio en vista de: UNO) Petición presentada por la señora Nancy Cecilia Celi Castillo, en su calidad de Gerente de la compañía **ING. MOISÉS ENCALADA RAMÍREZ INMERA C.A.**, por la que solicita la aprobación e inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, el poder general otorgado a favor del ingeniero **ANDRÉS BENJAMIN ENCALADA CELI**, mediante escritura pública otorgada ante el suscrito Notario el 11 de diciembre del 2017, cuya primera copia certificada adjunta a la petición; DOS) Publicación realizada el 18 de diciembre del 2017, en la revista judicial del Diario La Hora que se edita en la ciudad de Quito del extracto del poder general antes referido, publicación conforme a disposición de 11 de diciembre del 2017; y, TRES) No habiéndose presentado oposición alguna, SE APRUEBA en todas sus partes el poder general otorgado por la señora Nancy Cecilia Celi Castillo, en su calidad de Gerente de la compañía **ING. MOISÉS ENCALADA RAMÍREZ INMERA C.A.** a favor del **ING. ANDRÉS BENJAMIN ENCALADA CELI** y SE DISPONE SU INSCRIPCIÓN en el Registro Mercantil del Cantón Quito, debiendo fijarse y mantenerse por 6 meses un extracto del mismo.

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL ACTA DE APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA NANCY CECILIA CELI CASTILLO, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA **ING. MOISÉS ENCALADA RAMÍREZ INMERA C.A.**, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

DR. JUAN CARLOS MORALES LASO  
NOTARIO DECIMO QUINTO



TRÁMITE NÚMERO: 68342



\* 4 4 8 6 5 5 2 Y K Y 0 0 C K \*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PODER GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	115002
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5075
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705832309	CELI CASTILLO NANCY CECILIA	REPRESENTANTE LEGAL
1713210043	ENCALADA CELI ANDRES BENJAMIN	MANDATARIO

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA ESCRITURA:	11/12/2017
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. DE JUICIO / RESOLUCIÓN:	NO APlica
FECHA DEL JUICIO / RESOLUCIÓN:	NO APlica
JUZGADO:	NO APlica
CANTÓN:	QUITO
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APlica
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APlica
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

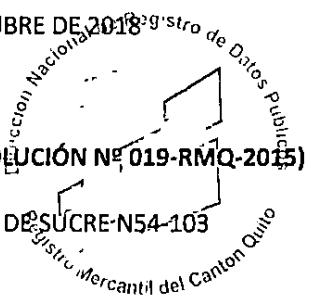
NO APlica

# REGISTRO MERCANTIL QUITO

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2124 TOMO 122 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/11/1991.- SE ADJUNTA ACTA NOTARIAL DE APROBACION DE PODER GENERAL OTORGADO ANTE LA NOTARIA DECIMA QUINTA DMQ DE FECHA 11/12/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

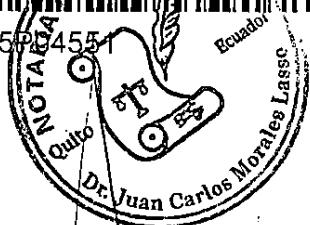
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018  
  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE-N54-103  




Fáctura: 001-002-000035397



20171701015P04551



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701015P04551						
ACTO O CONTRATO: PODER GENERAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:08)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17911905640 01	ECUATORIANA	MANDANTE	NANCY CECILIA CELI CASTILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ENCALADA CELI ANDRES BENJAMIN	POR SUS PRÓPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713210043	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

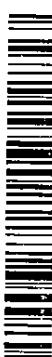
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701015P04551						
ACTO O CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:08)							

Nº TRAMITE: 77973-0041-18  
DOCUMENTO: Poder  
EXP.: 47818  
PB  
11/01/18 08:38



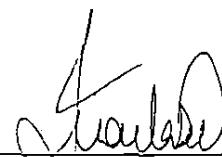
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791190564001	ECUATORIANA	MANDANTE	NANCY CECILIA CELI CASTILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SAN BLAS

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

  
 NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1 ...tario *Juan Carlos Morales Lasso*  
2 2017-17-01-015-P04551  
3 Factura No. 001-002-000035397

4

5

6

7

8

9 PODER GENERAL

10 QUE OTORGA:

11 LA SEÑORA NANCY CECILIA CELI CASTILLO, EN CALIDAD  
12 DE GERENTE DE LA  
13 COMPAÑÍA ING. MOISÉS ENCALADA RAMÍREZ INMERA  
14 C.A.

15 A FAVOR DEL

16 ING. ANDRÉS BENJAMIN ENCALADA CELI  
17 CUANTÍA: INDETERMINADA

18 Di 5 copias

19 j.r.

20

21 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de  
22 la República del Ecuador hoy día, once de diciembre  
23 del año dos mil diecisiete, ante mi Doctor Juan Carlos  
24 Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito,  
25 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,  
26 a la celebración de la presente escritura; la señora  
27 Nancy Cecilia Celi Castillo, en su calidad de Gerente de  
28 la compañía ING. MOISÉS ENCALADA RAMÍREZ

1 INMERA C.A., de conformidad con el nombramiento que  
2 se adjunta como documento habilitante, quien comparece  
3 debidamente autorizada por la junta universal de  
4 accionistas, cuya acta celebrada el día siete de diciembre  
5 del mil diecisiete, se acompaña como habilitante. La  
6 comparecientes declaran ser de nacionalidad  
7 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada de  
8 ocupación ejecutiva empresarial y domiciliada en esta  
9 ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho  
10 para contratar y contraer obligaciones, a quien de  
11 conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido sus  
12 documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas  
13 debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura  
14 como documentos habilitantes. Advertida la  
15 compareciente por mi el Notario de los efectos y  
16 resultados de esta escritura, así como examinada que  
17 fueron en forma aislada y separada de que comparece  
18 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza,  
19 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que  
20 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **Señor**  
21 **Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,  
22 sírvase insertar una que contenga una de poder  
23 general designación de factor de comercio al  
24 tenor de las siguientes cláusulas: **Primera.-**  
25 **Compareciente:** comparece al otorgamiento de la  
26 presente escritura pública, la señora Nancy Cecilia Celi  
27 Castillo, en su calidad de Gerente de la compañía ING.  
28 **MOISÉS ENCALADA RAMÍREZ INMERA C.A., de**



1 conformidad con el nombramiento que se adjunta como  
2 documento habilitante, quien comparece debidamente  
3 autorizada por la junta universal de accionistas, cuya acta  
4 celebrada el día siete de diciembre del mil diecisiete, se  
5 acompaña como habilitante. La compareciente es  
6 legalmente capaz y hábil para contratar y contraer  
7 obligaciones a nombre de su representada, quien libre,  
8 consciente y voluntariamente conviene en la suscripción  
9 de ésta escritura.- **Segunda.- Antecedentes:** uno) la  
10 compañía ING. MOISÉS ENCALADA RAMÍREZ INMERA  
11 C.A., es una empresa que se constituyó mediante  
12 escritura pública celebrada el día diecinueve de junio de  
13 mil novecientos noventa y uno ante la señora doctora  
14 Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón  
15 Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de  
16 Quito el día primero de noviembre de mil novecientos  
17 noventa y uno. - dos) a la fecha, es necesario nombrar un  
18 apoderado general con facultades de verdadero factor de  
19 comercio, para poder cubrir las necesidades  
20 administrativas y operacionales de la empresa en  
21 Ecuador, objeto y razón por la cual se otorga este poder  
22 cuya emisión está debidamente autorizada por la junta  
23 general de accionistas de la empresa cuya acta se  
24 acompaña como habilitante.- **Segunda.- Poder General:**  
25 con estos antecedentes y dando cumplimiento a lo  
26 resuelto en la junta universal de accionistas llevada a  
27 cabo en esta ciudad el día jueves siete de diciembre del  
28 presente año dos mil diecisiete, que se agrega, la

1 interviniente señora Nancy Cecilia Celi Castillo, en su  
2 calidad de Gerente y representante legal de **ING. MOISÉS**  
3 **ENCALADA RAMÍREZ INMERA C.A.**, debidamente  
4 autorizada, **otorga poder general**, amplio y suficiente  
5 como en derecho se requiere, **con facultades de un**  
6 **factor de comercio**, a favor del señor **INGENIERO**  
7 **ANDRÉS BENJAMÍN ENCALADA CELI**, de nacionalidad  
8 ecuatoriana, con cédula de identidad número uno siete  
9 uno tres dos uno cero cero cuatro tres (1713210043), a  
10 fin de que a nombre y en representación de la mandante  
11 compañía **ING. MOISÉS ENCALADA RAMÍREZ INMERA**  
12 **C.A.**, como apoderado general, pueda representar a la  
13 empresa mandante, con suficientes atribuciones y  
14 facultades en todos los asuntos relacionados con la  
15 empresa en Ecuador, con todas las facultades constantes  
16 en el artículo vigésimo séptimo, del libro cuarto del código  
17 civil y las de **factor de comercio referidas en el código**  
18 **de la materia, sin limitaciones.**- El apoderado general  
19 representará a la compañía judicial y extrajudicialmente  
20 ante terceros y entidades privadas y del sector público, en  
21 todo cuanto sea de interés y beneficio para la mandante,  
22 estando plenamente facultada con su sola firma a la  
23 venta, arrendamiento, o constitución de gravámenes de  
24 inmuebles o de muebles de propiedad de la sociedad, sea  
25 cual fuere su valor, pudiendo obligar económicamente a  
26 la mandante, sin limitaciones, por ende, podrá abrir y  
27 cerrar cuentas corrientes o de ahorros, abrir o retirar  
28 inversiones de toda índole en instituciones financieras del



1 ecuador, etcétera, por ende, podrá suscribir todo tipo de  
2 contratos civiles, comerciales, etcétera, que dejan  
3 suscribirse con sus clientes o con terceros, para poder  
4 cumplir con los fines comerciales y de servicios de la  
5 empresa, designar procuradores judiciales con todas las  
6 facultades, incluso las contenidas en el artículo cuarenta  
7 y tres del Código Orgánico General de Procesos COGEP  
8 para lo cual el mandatario apoderado general señor  
9 Ingeniero Andrés Benjamín Encalada Celi, evidentemente  
10 tiene las más amplias atribuciones de representación, sin  
11 necesidad de contar con autorización de ningún otro  
12 funcionario de la empresa.- **Tercera.- cuantía:** La  
13 cuantía por su naturaleza es indeterminada.- **Cuarta.-**  
14 **duración:** El presente mandato de poder general y  
15 designación de factor de comercio que se otorga al  
16 mandatario apoderado general señor Ingeniero Andrés  
17 Benjamín Encalada Celi, tiene una validez indefinida.-  
18 Se entenderán incorporadas todas las disposiciones  
19 legales vigentes en la materia, especialmente en cuanto a  
20 derechos y obligaciones del mandatario y/o apoderado  
21 general, siendo suficiente prueba para el ejercicio de este  
22 mandato, la sola presentación del presente instrumento  
23 público, debiendo la mandataria siempre en el ejercicio de  
24 su mandato, velar por los mejores intereses de la  
25 mandante y cuidar de los bienes y dineros, como un buen  
26 padre de familia.- Usted Señor Notario se servirá  
27 agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta  
28 validez de este instrumento público.- Hasta aquí la

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 minuta que queda elevada a escritura pública, la misma  
2 que se encuentra firmada por el Abogado Felipe  
3 Ramírez Simancas con matrícula profesional número  
4 diecisiete- dos mil quince – cuatrocientos cuatro del  
5 Foro de Abogados. - Para la celebración y otorgamiento  
6 de la presente escritura se observaron los preceptos  
7 legales que el caso requiere, y, leída que le fue por mi el  
8 notario al compareciente, aquel se ratifica en la  
9 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad  
10 de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la  
11 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

12 / /  
13 / /  
14 *Nancy Cecilia Celi Castillo* (Signature)  
15

16 NANCY CECILIA CELI CASTILLO C.C.No: 17CS332369  
17 Gerente de la compañía ING. MOISÉS ENCALADA RAMÍREZ  
18 INMERA C.A.

19

20 / /  
21 / /  
22 *Juan Carlos Morales Lasso* (Signature)  
23  
24 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
25 NOTARIO DECIMO QUINTO  
26  
27

28 El Nota...



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
ESTADIA GENERAL DE REGISTRO  
CANTÓN QUITO, QUITO

Nº 170583230-9

DIRECCIÓN:  
CIUDADANIA  
APLICACIONES  
CELI CASTILLO  
NANCY CECILIA  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
LOJA  
LOJA  
EL SABANASO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1888-03-19  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTACIÓN: CASADO  
MONS. VINCIO  
ENCALADA

EDUCACIÓN:  
BACHILLERATO  
COMERCIALES Y APlicaciones DEL FRENTE  
CELI LIZARDO HERMAN  
APLICACIONES DE LA EDUCACION  
CASTILLO RAMIREZ MIRTA MIRANDA  
LICENCIAS Y FECHA DE EFECTOS:  
CURSO  
2014-11-00  
FECHA DE EFECTOS:  
2014-11-00

E434B4242

CERTIFICADO DE NOTARIAL  
QUITO - JULIO 2017

030 030-224 170583230-9  
JULIO 2017  
CELI CASTILLO NANCY CECILIA  
APELLICIOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
JIPUAPA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
ZONA: 1

170583230-9

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede en \_\_\_\_\_ hoja(s) es igual al documento original  
presentado ante mi.

Quito, 11 Julio 2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705832309

Nombres del ciudadano: CELI CASTILLO NANCY CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENCALADA MOISES VINICIO

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nombres del padre: CELI LIZARDO HERNAN

Nombres de la madre: CASTILLO RAMIREZ NELITA MIRANDA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-076-86199



176-076-86199

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédula  
Documento firmado electrónicamente





Quito, 25 de septiembre 2017

Señora  
NANCY CECILIA CELI CASTILLO  
PRESENTE.-

De mi consideracion:

La presente tiene por objeto comunicar a Usted, que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A., llevada a cabo el día 18 de septiembre 2017, resolvió elegirla para ocupar el cargo de GERENTE de la compañía, por un período de CUATRO AÑOS, o hasta que fuere legalmente reemplazado, con las atribuciones y deberes que le confiera la Ley y los Estatutos.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el GERENTE en forma individual, de acuerdo a los estatutos de la compañía. Y sus atribuciones y deberes serán los contemplados en los estatutos sociales de la compañía.

La compañía iNG. MOÍSES ENCALADA RAMIREZ Y MERA C.A. se constituyó por escritura pública  
cestraada el diecinueve de junio de 1991, ante la Notaría Segunda del Cantón Quito,  
diligentemente inscrita en el Registro Mercantil de cantón Quito el día primero de noviembre de  
mismo año.

A. felicitará por la designación, le formulará votos por el éxito de las funciones a Usted  
seguirán.

ING. MOISES VINTÍCIO ENCALADA RAMIREZ  
SECRETARIO AB-HOC

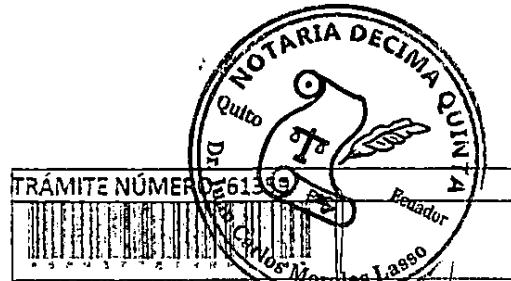
En esta fecha y lugar, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMVERA C.A., y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía. Quito, 25 de Septiembre 2017

NANCY CECILIA CELI CASTILLO  
GERENTE -  
ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.  
C.C.170583230-9

**NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede en 1 folio(s) es igual al documento original  
presentado ante mí.  
Quito, 1 de octubre de 1982.

*Manuscrito*  
Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DUBA, G. 1959, A. E. no  
1958, p. 37-72  
1959, p. 3-274-173  
1960, p. 1-177



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	47070
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14929
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CELI CASTILLO NANCY CECILIA
IDENTIFICACION:	1705832309
CARGO:	GERENTE
PERÍODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 2124 DEL 01/11/1991.- NOT. 2 DEL 19/06/1991 AR
--

CUALQUIER EMMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
*...le hace bien al país!*

NUMERO RUC: 1791190564001  
RAZON SOCIAL: ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.  
NOMBRE COMERCIAL: INMERA S. A.  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: CELI CASTILLO NANCY CECILIA  
CONTADOR: MORENO MORENO ANDRES SANTIAGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/11/1991 FEC. CONSTITUCION: 01/11/1991  
FEC. INSCRIPCION: 19/03/1992 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/10/2017

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BOMBAS DE AGUA Y EQUIPOS DE PISCINA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: KENNEDY Ciudadela: EL INCA Barrio: EL INCA Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N44-238 Intersección: AV. EL INCA Edificio: INMERA C.A. Piso: 0 Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A HYUNDAI Teléfono Trabajo: 022274478 Teléfono Trabajo: 022253898 Email: contabilidad@inmera.com.ec Fax: 022278989 Teléfono Trabajo: 022456814 Celular: 0998321187

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del  
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
anexado en esta copia es igual al documento original  
presentado ante mi  
Quito

Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia y colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	ABIERTOS:	3
JURISDICCIÓN:	V ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RETH210311 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 17/10/2017 15:48:44



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791190564001

RAZON SOCIAL: ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.



## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	01/11/1991
NOMBRE COMERCIAL:	INMERA C.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS DE AGUA.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BOMBAS DE AGUA Y EQUIPOS DE PISCINA.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE QUIMICOS PARA PISCINA.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: KENNEDY Ciudadela: EL INCA Barrio: EL INCA Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N44-238 Intersección: AV. EL INCA Referencia: JUNTO A HYUNDAI Edificio: INMERA C.A. Piso: 0 Oficina: PB Telefono Trabajo: 022274478 Telefono Trabajo: 022253898 Email: contabilidad@inmerra.com.ec Fax: 022278989 Telefono Trabajo: 022456814 Celular: 0998321187

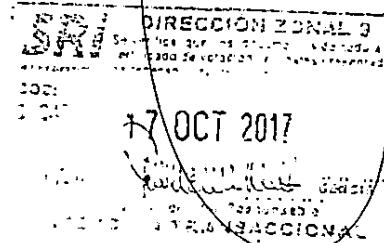
No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	01/02/2010
NOMBRE COMERCIAL:	INMERA C.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE QUIMICOS PARA PISCINA.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE HIDROMASAJE Y TURCO.  
SERVICIO DE INSTALACION Y MANTENIMINETO.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ATACAMES Parroquia: TONSUPA Calle: VIA ATACAMES Número: MZ 469 SL3 Intersección: AV PRINCIPAL Referencia: JUNTO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Manzana: 469 Piso: 1 Carretero: D Telefono Trabajo: 022253898 Email: gerencia@inmerra.com.ec Telefono Trabajo: 062465300 Telefono Trabajo: 022456814



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RETH210311 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 17/10/2017 15:48:44



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
*...de hace bien al país!*

NUMERO RUC: 1791190564001

RAZON SOCIAL: ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.

No. ESTABLECIMIENTO:	004	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	15/03/2013
NOMBRE COMERCIAL:	INMERA C.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

#### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS DE AGUA.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BOMBAS DE AGUA Y EQUIPOS DE PISCINA.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE QUIMICOS PARA PISCINA.  
VENTA AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS.

#### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ZAFIRON Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: LOCAL 20 Intersección: SN Referencia: A UNA CUADRA DE LA COCA COLA Edificio: CENTRO COMERCIAL SAIBABA Piso: 1 Oficina: L-20 Kilómetro: 4 1/2 Teléfono Trabajo: 042658283 Teléfono Trabajo: 042658259 Celular: 0991315500 Email: infoguayaquil@inmera.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	02/04/2008
NOMBRE COMERCIAL:	INMERA C.A.				FEC. CIERRE:	26/08/2015
					FEC. REINICIO:	

#### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE ARTICULOS Y EQUIPOS PARA PISCINAS DE NATACION Y PISTA DE REMO.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE QUIMICOS PARA PISCINA.  
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO.

#### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: GUABOS Barrio: LA PRIMAVERA Calle: OSWALDO GUAYASAMIN Número: E5-25 Intersección: PASAJE CIENA Referencia: JUNTO A LA NISSAN Oficina: 2 Kilómetro: 11 1/2 Teléfono Trabajo: 022891634 Celular: 0987602783 Email: infocumbaya@inmera.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

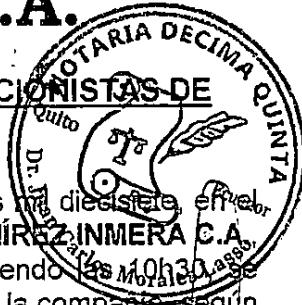
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: RETH210311 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 17/10/2017 15:48:44

# ING. MOISÉS ENCALADA RAMÍREZ INMERA C.A.

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE NEGOCIOS COTOPAXI NEGOPAXI S.A.



En la ciudad de Quito, hoy jueves siete de diciembre del año dos mil diecisiete, en el domicilio principal de la sociedad **ING. MOISÉS ENCALADA RAMÍREZ INMERA C.A.**, ubicado en la calle Av. Diez de Agosto 6982 y Av. El Inca, siendo las 10:30 horas se instalan en reunión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía, según la siguiente Lista de Asistentes:

- Moisés Vinicio Encalada Ramírez, por sus propios y personales derechos, propietario de 9.970 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 9.970 votos;
- Nancy Cecilia Celi Castillo, por sus propios y personales derechos, propietaria de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 30 votos.

Constatada la presencia del cien por ciento del capital social, de conformidad con la ley y los estatutos sociales, los concurrentes por unanimidad aceptan constituirse en Junta de Accionistas, con el carácter de Universal. Acto seguido, actúa como Presidente de la Junta de Accionistas el Presidente de la Sociedad Señor Ing. Moisés Vinicio Encalada Ramírez y como Secretario de la Junta de Accionistas, la Gerente Señora Nancy Cecilia Celi Castillo.

Por Secretaría se procede a dar lectura al Orden del día a fin de que se pronuncien los señores accionistas:

### **1.- Autorización de emisión de un Poder de Factor de Comercio Apoderado General a favor del Señor Ing. ANDRÉS BENJAMÍN ENCALADA RAMÍREZ.**

Los presentes aceptan la celebración de la agenda planteada, de manera unánime.

Aprobado que fuere el orden del día se pasa al primer punto:

### **1.- Autorización de emisión de un Poder de Factor de Comercio Apoderado General a favor del Señor Ing. ANDRÉS BENJAMÍN ENCALADA RAMÍREZ.**

En cuanto al primer punto del orden del día, toma la palabra el Accionista Ing. Moisés Vinicio Encalada Ramírez y expone a la Junta que es indispensable, útil, necesario y conveniente para los intereses de la empresa, autorizar a la Gerente y/o Presidente de la compañía la emisión de un Poder General a favor del Ingeniero Andrés Benjamín Encalada Celi, para que represente a la mandante como verdadero factor de comercio, sin ninguna limitación, de ninguna clase, moción que somete a consideración de la Junta

Después de haber deliberado, los Señores Accionistas aprueban por unanimidad la moción presentada, contenida en el orden del día, es decir, autorizar a la Gerente y/o al Presidente de la compañía la emisión de un Poder General a favor del Señor Ingeniero Andrés Benjamín Encalada Celi, para que represente a la mandante como

# **ING. MOISÉS ENCALADA RAMÍREZ INMERA C.A.**

verdadero factor de comercio, sin ninguna limitación, de ninguna clase, con todas las facultades constantes en el artículo vigésimo séptimo, del libro cuarto del código civil y las de factor de comercio referidas en el código de la materia, sin limitaciones, por lo cual representará a la compañía judicial y extrajudicialmente ante terceros y entidades privadas y del sector público, en todo cuanto sea de interés y beneficio para la mandante, estando plenamente facultado con su sola firma a la venta, arrendamiento, o constitución de gravámenes de inmuebles o de muebles de propiedad de la sociedad, sea cual fuere su valor, pudiendo obligar económicamente a la mandante, sin limitaciones, por ende, podrá abrir y cerrar cuentas corrientes o de ahorros, abrir o retirar inversiones de toda índole en instituciones financieras del Ecuador, etcétera, por ende, podrá suscribir todo tipo de contratos civiles, comerciales, etcétera, que deban suscribirse con sus clientes o con terceros, para poder cumplir con los fines comerciales y de servicios de la empresa, designar procuradores judiciales con todas las facultades, incluso las contenidas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos COGEP, para lo cual el mandatario apoderado general señor Ingeniero Andrés Benjamín Encalada Celi, evidentemente tendrá las más amplias atribuciones de representación, sin necesidad de contar con autorización de ningún otro funcionario de la empresa.-

Se autoriza a la Gerente y/o Presidente a suscribir todos los documentos que sean necesarios para el perfeccionamiento y aprobación legal de dicho Poder, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Quito.

Una vez discutido y resuelto el único punto del Orden del día, el Presidente concede un receso de cuarenta y cinco minutos para la redacción de esta Acta. Reinstalada la Junta, el secretario procede a dar lectura del Acta, la cual es aprobada por los accionistas, por unanimidad, sin ninguna modificación, por lo que a las 12H00 el Presidente declara concluida la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.

Para su validez firman la presente Acta todos los señores Accionistas de la Compañía y se incorpora al Expediente de Actas todos los documentos que han sido conocidos en esta Junta. En cumplimiento a la nueva Reglamentación de Junta de Accionistas, se procedió a gravar el contenido de esta Junta General Universal y su cd a incorporarlo como parte del Libro de Expedientes de Actas.

Ing. Moisés Encalada-Ramírez  
**ACCIONISTA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Sra. Nancy Celi Castillo  
**ACCIONISTA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL PODER  
GENERAL QUE OTORGA: LA SEÑORA NANCY CECILIA  
CELI CASTILLO, EN CALIDAD DE GERENTE DE LA  
COMPAÑÍA ING. MOISÉS ENCALADA RAMÍREZ INMERA  
C.A. A FAVOR DEL ING. ANDRÉS BENJAMIN  
ENCALADA CELI, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN  
QUITO A ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIESTE



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 68342



\* 4 4 8 6 5 5 2 Y K Y O G C K \*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PODER GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	115002
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5075
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705832309	CELI CASTILLO NANCY CECILIA	REPRESENTANTE LEGAL
1713210043	ENCALADA CELI ANDRES BENJAMIN	MANDATARIO

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA ESCRITURA:	11/12/2017
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. DE JUICIO / RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DEL JUICIO / RESOLUCIÓN:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
CANTÓN:	QUITO
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA
-----------

# REGISTRO MERCANTIL QUITO

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2124 TOMO 122 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/11/1991.- SE ADJUNTA ACTA NOTARIAL DE APROBACION DE PODER GENERAL OTORGADO ANTE LA NOTARIA DECIMA QUINTA DMQ DE FECHA 11/12/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103